

J. T. Merino

En relación con la convocatoria efectuada por V.E. a la ciudadanía del país, a una denominada "consulta" que en su esencia constituye un plebiscito, debo representarle mi total desacuerdo y hacerlo presente que lo considero improcedente, tanto en el fondo como en la forma.

En el fondo V.E. se ha apartado completamente del sistema legal vigente, especialmente en aquellas disposiciones de Derecho Público que se refieren tanto a sus atribuciones como a las de la H. Junta de Gobierno.

V.E. con su actuar, ha vulnerado y atropellado las atribuciones de la H. Junta de Gobierno y la ha marginado de la más importante de las decisiones políticas de los últimos años.

Desde el punto de vista formal, V.E. ha llamado a plebiscito en circunstancias que en la Reunión de la H. Junta de Gobierno, efectuada el 21 del presente mes, el General Gustavo Leigh y yo, expresamos claramente nuestra oposición a que la consulta tuviera forma de plebiscito, lo que motivó el cambio del discurso pronunciado por V.E. a las 22.00 hrs. de ese día.

El hecho de que la Secretaría General de Gobierno haya dado a la publicidad el día siguiente, la forma en que se realizaría el plebiscito, a pesar de la opinión de dos de los Miembros de la Junta, significa un desconocimiento de la existencia misma de la Junta, un atropello a sus atribuciones y el incumplimiento de un acuerdo del día anterior.

En cuanto al llamado mismo a plebiscito lo ostimo inconveniente por varias razones, entre las que se destacan el riesgo que significa el colocar al país, en estos momentos, frente a situaciones imprevisibles e imposibles de controlar; la eventual alta abstención que se ha de producir por el brevísimo plazo fijado para su realización; la oportunidad que se da a la oposición para que se unifique y manifieste su sentir frente al Gobierno; el hecho de que este precedente fomentará las presiones para que se efectúen elecciones sindicales

WWW.C

gremiales, de alcaldes y representantes de todas clases, ya que hasta el momento se había argumentado insistentemente, que las elecciones no eran posibles por la falta de Registros Electorales y por la falsificación de cédulas de identidad y el absurdo que significa que voten en una elección - llámese de cualquier manera - todos los miembros de los partidos proscritos y los en receso.

Las instrucciones dadas a los Intendentes para que los votos nulos y en blanco sean considerados a favor, hará que el resultado de la elección pierda todo valor moral ante la opinión pública nacional y extranjera.

Estimo que es la ocasión de hacer presente a V.E. la imperiosa necesidad de que a la brevedad se cumpla con el mandato constitucional de dictar un Acta que clarifique en forma definitiva las atribuciones de los Poderes Públicos, ya que no estoy dispuesto a tolerar en el futuro que V.E. me coloque ante situaciones de hecho, que debo soslayar para no producir el quiebre de la unidad de las Instituciones Armadas que asumieron el Poder el 11 de Septiembre de 1973, con el consiguiente rechazo del comunismo internacional, de los enemigos internos de Chile y con las gravísimas consecuencias que ello acarrearía al país.

Por los motivos expresados y por todas las razones que he manifestado verbalmente a V.E., tengo el deber moral e histórico de poner en conocimiento de V.E. que estoy en completo desacuerdo con la realización del plebiscito convocado por V.E., opinión que comparten todos los señores Almirantes.

La decisión del General Pinochet de llamar a una consulta, en los términos en que ella ha sido planteada, carece de las garantías mínimas para que tenga validez y viola las bases esenciales del estado de derecho, en las cuales descansa la seguridad interna y externa de la Nación.

Esta consulta se realizará manteniéndose vigente el Estado de Sitio, con las libertades personales restringidas, sin libertad de expresión, de reunión ni de opinión. El país está siendo abrumado por la campaña publicitaria de la propaganda oficial y no tendrá otra información que la que el gobierno proporcione o permita. Este hecho no podrá ser alterado por acciones de última hora que, sobre la base de otorgar a los disidentes pequeñas concesiones de libertad, traten de dar credibilidad a un acto que no lo tiene.

Todo el proceso electoral, desde la constitución de las mesas, hasta el control de los escrutinios y el anuncio de los resultados, estará en manos de los propios funcionarios oficiales. Ningún organismo independiente del gobierno intervendrá en el proceso, no habrá apoderados o representantes de organización popular alguna que vigile el recuento de votos, y dados los plazos y modalidades electorales impuestos, ningún Tribunal podría responsablemente hacerse cargo del acto electoral.

Además, la consulta a que el país ha sido convocado no tiene fundamento constitucional ni legal, ni siquiera en el ordenamiento jurídico implantado por el propio gobierno, del cual se prescinde enteramente. En consecuencia este proceso está viciado desde su origen.

Hemos sostenido que ninguna norma constitucional que no emane de una aprobación verdadera del pueblo es legítima. No obstante, en este caso, nos encontramos ante una situación sin precedentes, pues de llevarse a cabo el plebiscito en la forma como ha sido establecido, ello significaría consagrar la más absoluta inseguridad jurídica, ya que las meras decisiones de la autoridad, comunicadas a través de discursos o informaciones a la prensa, pasarían a tener la validez de una norma constitucional o de ley.

Un plebiscito realizado en estas condiciones representa el quiebre de una valiosa tradición del país, cuya gravedad no puede ser ignorada por nadie. No debe olvidarse que por más de treinta años las Fuerzas Armadas garantizaron, con la plena confianza de todos sectores, el respeto a las normas legales que aseguraban el orden y la corrección en los actos electorales. Al ser llamadas ahora a esa misma función, pero en ausencia de toda norma constitucional y legal y cuando se las identifica con el gobierno, ellas no podrán dejar de sufrir daño en su prestigio institucional. Nadie que piensa en los intereses permanentes del país puede alegrarse de una situación como ésta.

Igualmente grave que todo lo expresado es el contenido de la consulta. En ella se confunden los conceptos de Patria y Gobierno y se pretende dividir a los chilenos entre patriotas y anti-patriotas. Serían patriotas los que están con el General Pinochet y su política, y anti-patriotas los que discrepan con su gestión de gobierno. Nosotros somos antes que nada chilenos y no aceptamos que se pretenda dividir al país sobre una base tan falsa. En consecuencia, rechazamos los términos

en que la consulta ha sido redactada, porque revelan el intento indisimulado de aprovechar los sentimientos patrióticos del pueblo para obtener, a través de un falso dilema, un respaldo para la gestión del gobierno.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que el país ha suscrito, tiene validez para todos los tiempos y todos los hombres y, por tanto, debe ser el criterio uniforme para juzgar a todos los regímenes políticos. Sabemos que algunos de los países que han votado en contra del gobierno de Chile, no tienen la autoridad moral para hacerlo, ya que en ellos se atropellan los derechos humanos. Pero el hecho que reviste mayor gravedad para el prestigio internacional del país, es que las principales potencias del mundo occidental -- concretamente países como Estados Unidos, Alemania Federal, Inglaterra, Francia, Canadá, Holanda, Bélgica, Italia, Israel -- han condenado igualmente al gobierno del General Pinochet. El problema internacional de Chile no puede pues ser reducido a una consulta para elegir entre el acuerdo de un organismo internacional y Chile. Ello es simplificar de un modo extremo las cosas. El gran esfuerzo que debemos emprender para romper el aislamiento internacional de Chile, es recuperar la tradición democrática y libertaria de nuestra Patria y superar la profunda división de nuestro pueblo. Es por esta razón que este plebiscito, en la forma que está planteado, lejos de resolver las cuestiones que pretende, sólo contribuirá a agravar la situación internacional del país, deteriora aún más la imagen exterior del gobierno y ahondará la división entre los chilenos.

Siempre hemos sostenido que la soberanía radica en el pueblo, y que éste debe decidir su porvenir. En consecuencia, estamos de acuerdo con toda consulta popular legítima que le permita a los chilenos resolver sobre los problemas fundamentales del país. Pero un acto de tal manera atentatorio al derecho y tradición política de Chile, como es la consulta propuesta, de ninguna manera puede obligar a votar a los ciudadanos. Sin embargo, dadas las presiones que las autoridades están ejerciendo para forzar a los habitantes a concurrir a las urnas, los chilenos que en estas condiciones voten deben pronunciarse por el NO planteado en el plebiscito.

DEMOCRACIA CRISTIANA CHILENA

Santiago, 26 de Diciembre de 1977